

## COMUNICADO DE COMITÉ ESPECIALIZADO

Se comunica a los interesados que, habiéndose efectuado la convocatoria del Pliego de Condiciones – Acuerdo N.º 147-2025-2026/MESA-CR, correspondiente a la contratación del “**Servicio de mantenimiento integral para la operatividad de los comedores del edificio Palacio Legislativo del Congreso de la República**”, se ha advertido la necesidad de realizar una aclaración vinculada a la formulación de consultas y observaciones.

En ese sentido, se procede a efectuar la siguiente precisión respecto a lo señalado en el numeral 4.3 del Pliego de Condiciones:

### Donde dice:

*Los participantes podrán realizar consultas que estimen necesarias o convenientes sobre el Pliego de Condiciones, en la fecha establecida en el pliego de condiciones. La remisión de estas consultas deberá efectuarse de acuerdo con lo estipulado en el presente Pliego, utilizando el formato indicado en el Anexo N.º 06.*

### Debe decir:

*Los participantes podrán realizar consultas que estimen necesarias o convenientes sobre el Pliego de Condiciones, en la fecha establecida en el pliego de condiciones. La remisión de dichas consultas deberá efectuarse a los correos electrónicos: [rsotil@congreso.gob.pe](mailto:rsotil@congreso.gob.pe), [foliverao@congreso.gob.pe](mailto:foliverao@congreso.gob.pe) y [rrafael@congreso.gob.pe](mailto:rrafael@congreso.gob.pe), de acuerdo con lo estipulado en el presente Pliego, utilizando el formato indicado en el Anexo N.º 06.*

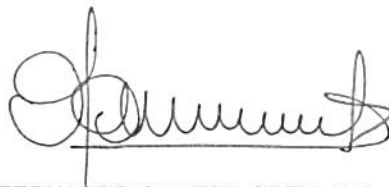
Se precisa, además, que la presente fe de erratas no altera el contenido sustancial ni la finalidad del documento, manteniéndose vigentes todos los demás extremos del mismo.

Asimismo, se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece que los errores materiales o de forma pueden ser rectificadas en cualquier momento, siempre que dicha rectificación no implique la modificación del fondo del acto administrativo ni altere la decisión adoptada.

Lima, 04 de mayo de 2026



RENZO ALAN SOTIL SEVILLA  
Primer Integrante Titular



FERNANDO OLIVERA ORELLANA  
Segundo Integrante Titular



RENZO YVÁN RAFAELANDÍA  
Tercer Integrante Titular